

Sesión N.º 1.587

Celebrada el 17 de Octubre de 1956

Se abre la sesión a las 14.30 horas.

Presidencia del señor Maschke; asisten los Directores señores Armutegui, Durán, Fischer, Yguiedo, Lagarrigue, Larrain, Lago, Letelier, Olguin, Ossa, Rigo-Rigli y Tril, el Gerente General Subrogante señor Mackenay y el Secretario señor Ibañez.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta N.º 1.586, de fecha 10 del presente y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuada desde el 7 hasta el 15 de Octubre de 1956, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	₪	180.457.677.-
Créditos Bloqueados Excedentes Agrícolas		110.202.535.-
Letras descontadas a/c de la Cia. de Cero del Pacífico S.A.		53.507.607.-
Documentos a/c de los T.T. G.G. del Estado, Ley 7140		13.964.676.-
Redesamientos a Bancos Accionistas		599.781.887.-
Bancos del Estado, Redesamientos Art. 84, D.T. L. 126		31.017.734.-
		<hr/>

Operaciones con el Público,
Resueltas por el Comité.-

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobada por el Comité Especial en sesión N° 256, celebrada el 16 del actual.

Redesamientos.-

El Secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 15 de Octubre de 1956 los saldos de redesamientos que se indican a continuación:

Banco Sud Americano	₪	411.927.562.-
" Comercial de Curicó		87.009.528.-
" de Crédito e Inversiones		640.619.374.-
" de Curicó		88.368.109.-
" de Chile		2.623.871.200.-
" Español - Chile		112.036.370.-
" Italiano		167.645.113.-
" de Talca		162.406.711.-
" de Concepción		56.070.838.-
" de Osorno y La Unión		345.545.253.-
" Sur de Chile		56.474.372.-
" Israelita de Chile		309.680.371.-
		<hr/>

₪ 5.012.274.817.-

Bancos del Estado - Redesamientos Art. 84, D.T. L. 212

₪ 7.585.061.132.-

₪ Titulos. Agric. Art. 85, D.T. L. 212

1.000.000.000.-

₪ Titulos. Art. 86, D.T. L. 212

2.000.000.000.-

₪ 10.585.061.132.-

Viraciones Ley N° 5.185.-

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a ₪ 179.500.000.- al 13 de Octubre de 1956.

Superintendencia de Bancos.-

Circulares.- El Secretario da cuenta, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley General de Bancos, de las cartas-circulares de la Superintendencia de Bancos, de fechas 11 y 15 del presente, en que solicitan un Estado de Deudores al 10 de Octubre y un Estado de Documentos en Cobro Judicial y en Mora, al 15 del mismo mes, respectivamente.

Estado de Deudores.- Asimismo, el Secretario da cuenta de que se ha recibido un Estado de Deudores al 10 de Julio de 1956, preparado por la Superintendencia de Bancos.

Acciones.-

Emisión.- El Secretario da cuenta de que se ha recibido una solicitud del Banco Sud Americano para que el Banco Central emita, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° del D.T. L. 106, cinco mil acciones de la clase "B" que ellos suscribirían para restablecer la proporción que debe existir entre el número de acciones que poseen y el monto de su capital.

Informa el Secretario, además, que se ha recibido una comunicación del señor Superintendente de Bancos, de fecha 10 del actual, en que certifica que dicho Banco no ha podido adquirir acciones en el mercado y que el resto de las empresas bancarias no están dispuestas a desprenderse de las que tienen en posesión.

En mérito de lo expuesto se acuerda emitir 5.000 acciones de la clase "B", nominales de \$1.000.- cada una, que serán suscritas por el Banco Sud Americano, al precio de \$ 2.775.-, valor resultante de la división del capital pagado y reservas por el total de las acciones emitidas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4° 11 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile.

Operaciones de Cambio Libre.-

Antecedentes Estadísticos.- El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 10 y el 16 de Octubre de 1956 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

Bancos Cupiferos	4 \$	1.193.513.73	a \$	496.-	\$	591.982.810.-
Id.		718.917.56		499.-		355.745.263.-
Id.		299.126.25		500.-		149.563.125.-
Varios		1.495.63		496.-		741.832.-
Id.		14.280,10		499.-		7.125.770.-
Id. (Conv. a £)		1.765.000.00		485.714285		857.285.713.-
	4 \$	<u>3.986.333.27</u>			\$	<u>1.962.445.113.-</u>

Ventas

Bancos	4 \$	686.000.-	a \$	499.-	\$	342.314.000.-
Id.		984.000.-		502.-		493.968.000.-
Id.		153.000.-		503.-		76.959.000.-
Varios		70.000.-		499.-		34.910.000.-
Id.		1.000.000.-		502.-		502.000.000.-
	4 \$	<u>2.893.000.-</u>			\$	<u>1.450.171.000.-</u>

Ventas

Bancos	£	10.000.0.0	a \$	1.385.-	\$	13.850.000.-
Id.		6.500.0.0		1.388.-		9.022.000.-
Id.		4.000.0.0		1.390.-		5.560.000.-
Varios (Conv. de 4 \$)		630.357.2.11		1.360.-		857.285.713.-
	£	<u>650.857.2.11</u>			\$	<u>885.717.713.-</u>

El Gerente General informa que el Banco Central, desde la implantación del nuevo régimen cambiario hasta el 15 del actual había comprado los siguientes cambios:

	Dólares	Libras
Tierras	56.764.000.-	2.409.000
Compañías Cuperas	16.194.000.-
Bancos	412.000.-
Varios	7.776.000.-	1.290.000
	<u>83.146.000.-</u>	<u>3.699.000</u>

Las ventas han sido las siguientes:

	Dólares	Libras
Bancos	29.621.000.-	633.000
Países	26.677.000.-	2.677.000
	<u>56.298.000.-</u>	<u>3.310.000</u>

En consecuencia, a la fecha indicada, el Banco Central tenía una disponibilidad de U\$ 26.848.000.- y de £ 369.000.

Informa a continuación el Gerente General que las garantías para importaciones al 15 de Octubre en curso, ascendían a \$ 12.941.000.000.-, equivalente de U\$ 75.574.000.-.

Este último total está formado por las siguientes monedas:

Libras Esterlinas	1.694.100.-
Dólares Americanos	58.615.200.-
Dólares Alemanes	5.729.600.-
Dólares Argentinos	1.229.500.-
Dólares Franceses	513.200.-
Coronas Suecas	7.286.400.-
Francos Belgas	48.145.200.-

El Gerente General informa que, como se dió cuenta oportunamente al Directorio, el Banco Central ha continuado interviniendo en la Bolsa de Comercio, a través de la Caja de Amortización, para mantener una determinada relación entre la cotización del dólar bancario y el bursátil. En la última semana, agrega, se han destinado a este objeto U\$ 500.000.-, con lo que el total, hasta la fecha, ha llegado a U\$ 4.700.000.-.

Instituto Nacional de Comercio.- Credito compra trigo argentino.- El Gerente General recuerda que en la sesión anterior quedó pendiente la resolución de una solicitud del Instituto Nacional de Comercio para que se le concediera un crédito por el equivalente en moneda corriente de U\$ 3.700.000.- del Gobierno Chileno-Argentino, destinado a importar desde ese país 50.000 toneladas de trigo.

Se recuerda, continúa el señor Mackenna, postergar esta operación para no aumentar excesivamente la oferta en el período de la cosecha del cereal en el país. Se conversó al respecto con funcionarios del Instituto Nacional de Comercio y estuvieron de acuerdo en que, sin perjuicio de continuar los estudios sobre la materia, se les otorgara de inmediato créditos para cubrir la compra de 10.000 toneladas de trigo, cuyos fletes ya están contratados por la Cooperación de Ventas de Salitre, Fondo de Chile y listos para embarque en el puerto correspondiente.

El señor Presidente expresa que el Vicepresidente del Instituto Nacional de Comercio, señor Bustamante, le manifestó que ya habrían formalizado la adquisición de 50.000 toneladas y que los fletes estaban en gran parte contratados, motivo por el cual, si el Directorio lo estima conveniente, y con el objeto de no ocasionarles perjuicios podría aprobarse el crédito por el total solicitado. En todo caso, agrega, sería conveniente invitar al señor Bustamante a la próxima reunión del Comité de Estudios Económicos, a fin de conocer mayores antecedentes acerca del problema.

El señor Ossa estima que no existe mayor urgencia en adoptar un acuerdo definitivo desde el momento que la importación puede ser postergada.

Después de un breve debate se acuerda vender al Instituto Nacional de Comercio, con pago diferido a 180 días, U\$ 780.000.- sobre Argentina, cantidad necesaria para cubrir una importación de 10.000 toneladas de trigo de ese país. El Instituto Nacional de Comercio entregará en garantía una letra aceptada por el

por el equivalente en moneda corriente de dicha suma. Este documento deberá ser canjeado en el plazo de 90 días por letras aceptadas por los industriales molineros.

Solicitud de descuento. - El Gerente General se refiere a la petición de crédito de la [redacted] que quedó pendiente en la sesión anterior, a indicación del señor Lazo, para someter a un estudio al Balance de la Compañía.

Lamentablemente, continúa el señor Mackenna, el Balance, al 30 de junio, no están en condiciones de proporcionarlo hasta fines del año, una vez que la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile efectúe las liquidaciones y determine la parte correspondiente a cada empresa salitrera. No se le solicitó Estado de Situación en atención a que en él se habrían repetido las mismas cifras que se dieron a conocer a los señores Directores. En estas circunstancias, agrega, se ha estimado que el Banco Central no podría seguir operando con esta Compañía sin contravenir su ley Orgánica. Correspondería, entonces, que el Banco del Estado o algún Banco comercial, que pueden tomar las debidas garantías, le concediera facilidades para solucionar la aflictiva situación por que atraviesa.

El señor Presidente expresa que el señor Ministro de Hacienda le manifestó su deseo de que fuera atendida la petición de esta empresa para evitar la paralización de algunas de sus oficinas. Sin embargo, estima que no obstante la gravedad del problema no corresponde al Banco Central concederle ayuda a base de emisiones de difícil recuperación.

Recuerda el señor Presidente que la Compañía ha dejado establecido que la única forma de desarrollar normalmente sus actividades y financiarse adecuadamente sería mediante la fijación de un tipo de cambio más alto para el retorno de sus exportaciones.

El Gerente General agrega que se ha podido establecer que la [redacted] tiene inversiones en otras actividades y que estaría haciendo gestiones para vender un fundo que posee en el Sur, en el precio de U.S. \$ 500.000.-

El señor Presidente manifiesta que el señor Mandones, Gerente General de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, le ha informado que dicha Corporación está estudiando la posibilidad de efectuar un trueque de dólares españoles por dólares americanos que recibiría España como ayuda del Export Import Bank. La divisa norteamericana se destinaría a la importación de automóviles. Le manifestó el señor Mandones que existen algunos inconvenientes para realizar esta operación, pero que la Corporación está tratando con las autoridades del Exportbank de salvarlos.

El éxito de esta fórmula, termina el señor Presidente, permitiría que España siguiera adquiriendo salitre porque de otro modo la acumulación de divisas sobre ese país, cuyas mercancías no tienen colocación en Chile, por los razones que en otras ocasiones ha dado a conocer, obligaría a suspender esas exportaciones de nitrato.

El señor Lazo manifiesta que el problema que se discute es muy grave desde el momento de que la industria no está en condiciones de seguir pagando los jornales a sus obreros y si no encuentra adecuada ayuda deberá paralizar varias de sus oficinas de alto costo con la consiguiente resaca. Debe tenerse en consideración, además, que esto afectaría gravemente las actividades del Puerto de Tiqui que que, prácticamente, vive de esa industria.

Agrega el señor Lazo que tiene la impresión de que esta empresa está desviando sus actividades y fue precisamente por esta circunstancia que solicitó un estudio de su Balance.

Por último, solicita que se le informe si el préstamo que le ha concedido el Export Import Bank aliviará o no su actual situación económica.

El señor Presidente le responde que este préstamo está destinado exclusivamente

a adquirir maquinarias y a modernizar su sistema de explotación, habiéndose comprometido la Compañía a aportar para este mismo objeto la cantidad de \$ 500.000.000 - moneda corriente. Se deduce entonces que el significado un desembolso en moneda corriente que agrava aún más la escasez de recursos, por que actualmente atraviesa.

Se refiere en seguida el señor Presidente a la posibilidad de que el Banco del Estado le conceda créditos con hipoteca u otras garantías reales sobre las diversas propiedades de la Compañía.

El señor Olguín estima que este es un problema de Gobierno cuya solución no corresponde al Banco Central. No sería lógico, agrega, que se le proporcionara ayuda a través de emisiones que perjudicaran al país mientras esa empresa obtiene buenas utilidades por medio de sus filiales. Por estos motivos formula la indicación para que se transfiera esta solicitud al Banco del Estado que puede operar con las debidas garantías.

En mérito de lo expuesto se acuerda manifestar a la

que el Banco Central no podrá atender su petición de crédito porque no se lo permite su Ley Orgánica e igualmente la conveniencia de que recurra al Banco del Estado o a las bancas comerciales.

Control Crediticio.-

Petición del Banco Osorno y La Unión. - El secretario da lectura a una carta del Banco Osorno y La Unión, de fecha 8 del actual, en que manifiesta que tiene en estudio un aumento de capital de \$ 300.000.000.- a \$ 600.000.000.- y que desea, además, instalar una nueva sucursal en la Zona Central. Por estos motivos y para poder repartir entre los nuevos accionistas el dividendo correspondiente solicita que se amplie su actual cuota mensual de crecimiento de sus colocaciones.

El señor Presidente explica que el propósito del Banco Osorno y La Unión es hacer atractiva la inversión en acciones del Banco, para lo cual debe ofrecer un buen dividendo. Para este objeto quieren aumentar sus utilidades con mayores colocaciones. Sería conveniente, continúa el señor Maschke, antes de resolver sobre esta materia, conocer la opinión que esta solicitud le merece a la Comisión Klein-Laks y posteriormente someterla a estudio en el Comité respectivo.

Después de un breve debate el Directorio acepta la indicación del señor Presidente.

Petición del - El secretario da lectura a una carta de la Superintendencia de Bancos en que transmite una solicitud del Banco de Concepción para que se le conceda una cuota extraordinaria de colocaciones de \$ 300.000.000.- que ocuparían en su nueva sucursal de Calcahuano.

Después de diversas consideraciones y especialmente por la circunstancia de estar ubicada esta oficina bancaria en una zona industrial, el señor Superintendente recomienda que se le autorice una mayor cuota mensual de 12,9 millones de pesos.

El señor Presidente destaca que las principales industrias instaladas en esa región generalmente recurren al crédito en Santiago. Sin embargo, como se trata de una solicitud similar a la del Banco Osorno y La Unión podrían estudiarse conjuntamente.

En atención a estas razones se acuerda solicitar también informe a la Comisión Klein-Laks sobre esta petición y someterla a estudio en el Comité de Estudios Económicos, del próximo martes.

Aumento del Índice del Costo de la Vida.-

El señor Vial manifiesta que por informaciones de la prensa ha podido inferirse de que en el alza de 7,2% que experimentó el costo de la vida, en el mes de septiembre, el 5% habría sido determinado por el aumento del precio de la cebolla. Parecería entonces que sólo por el hecho de vender cebollas baratas se podría lograr en los próximos meses un descenso del costo de la vida. Esto no le parece lógico, más aún si se llega a la conclusión de que este sólo hecho influiría especialmente en los reajustes de sueldos que deberían concederse a fines de año.

Estima el señor Director que la influencia de este producto en el índice del costo de la vida se ha deformado pues no guarda relación con la importancia del consumo de otros productos.

El señor Lazo manifiesta que, estrictamente, las ponderaciones que se utilizan para determinar el índice del costo de la vida son defectuosas. Sin embargo, el Gobierno está impedido para alterar los cálculos. Conversó al respecto, en su calidad de Ministro de Economía, con el Director del Servicio Nacional de Estadística quien tiene en estudio una modificación del actual sistema, para cuyo efecto viajará próximamente a Estados Unidos.

En cuanto al alza del precio de la cebolla se refiere, el señor Lazo, expresa que se debe al agotamiento de las existencias con motivo del fin de la temporada, ya que la próxima cosecha está cercana. Además, se anticiparon exportaciones del producto lo que ha influido enormemente en las ofertas del mercado.

Destaca el señor Director la carencia de informaciones que existen en los diversos servicios acerca de las necesidades de consumo y de la producción del país, sin cuyos antecedentes es imposible concebir un plan serio de abastecimientos.

El señor Olguín estima comprensible que el precio de la cebolla tenga gran importancia en la determinación del índice del costo de la vida por el hecho de tratarse de un alimento popular de gran consumo.

Internación de Ganado Argentino.-

El señor Orsa manifiesta que tiene conocimiento de que diversas partidas de vaquillas importadas de Argentina, destinadas a la cría, se han empleado para el consumo, agravando con ello el problema de la baja del precio del ganado en pie, desde el momento que se han limitado, también las matanzas.

Comenta en seguida el señor Director que, no obstante lo anterior, la carne continúa aumentando de precio para el consumidor y, en consecuencia, el intermediario es el único que se beneficia, en perjuicio del productor y del público.

Solicita por estas razones, el señor Orsa, que se realice una investigación sobre el particular.

El señor Presidente le responde que así se hará.

Comité de Adquisiciones y Gastos.-

Déficit Rancho. - El Gerente General manifiesta que la cuota actual asignada para el Rancho, de \$ 1.600.000.- mensuales, ha resultado insuficiente y es así como desde el mes de Enero hasta esta parte se han debido cubrir déficit por un total de \$ 1.300.000.-. Actualmente el déficit sin saldar, al 30 de Septiembre, alcanza a \$ 1.670.000.-. Se han efectuado algunos estudios y se ha llegado a la conclusión de que la situación anotada estaría justificada debido al mayor número de personas que almorzaron en el Banco y también por el alza de las substancias.

Después de pagada esta cantidad, continúa el Gerente General, el promedio de costo por ración sería algo inferior al de otros bancos que otorgan igual beneficio a sus empleados.

En mérito de estas razones pide autorización para cubrir, con cargo a la cuenta "Gastos Generales", el déficit de \$ 1.670.658.- que arroja la cuenta "Rancho", al 30 de Septiembre ppdo.

Solicita, además, el asentimiento del Directorio para elevar, a contar del 1° del

actual, la cuota mensual para Rancho de \$ 1.600.000.- a \$ 2.000.000.-.

Por último informa que se introducirán algunos reformas en el régimen interno para introducir economías y mejor aprovechamiento de la cuota correspondiente.

Después de un breve cambio de ideas se acepta la proposición del Gerente General. Se levanta la sesión a las 16 horas.

- Amunátegui ✓
- Durán ✓
- Tischer ✓
- Gzquerdo ✓
- Lagarigue ✓
- Larain ✓
- Lago ✓
- Letelier ✓
- Olguín ✓
- Ossa ✓
- Pizarro ✓
- Vial ✓
- Maschke ✓
- Mackenna ✓
- Zbáñez ✓

Rancho

J. Durán

Pizarro

Maschke

Mackenna

Zbáñez

Lagarigue

Larain

Lago

Letelier

Olguín

Ossa

Vial

Amunátegui

Durán

Tischer

Gzquerdo

Lagarigue

Larain

Lago

Letelier

Olguín

Ossa

Pizarro

Vial

Maschke

Mackenna

Zbáñez